

# UNA APOSTILLA A COLVAV

1. Cuando sugerí al profesor Salas la posibilidad de entender en la forma COLVAV el dativo del nombre de la divinidad COLV (véase más adelante § 4) seguido de la común abreviatura AV por AV(*gusto*), supuse que valoraría correctamente la oportunidad de una interpretación que evitaba la arriesgada y, como veremos, infundada, utilización por parte del lapicida de una grafía *au* para la notación de una *ō*. No ha sido así y creo conveniente completar su trabajo con el razonamiento necesario para sostener la bondad de mi sugerencia.

2. Señalemos, en primer lugar, que, en el caso de *Coluanu*, ningún latinista serio sostendría que tal grafía responde a la notación del dativo *Coluō*. Es verdad que, en un momento determinado de la historia del latín (hacia el 150 a.C.), el diptongo *au* experimenta una monoptongación en *ō*, pero, según señala Carnoy<sup>1</sup>, la grafía *o* para *au* es esporádica en las provincias y, aunque se atestigua en España, la mayor parte de las veces lo hace en antropónimos, cuyo valor probatorio es menguado. Por otra parte, debe señalarse que las grafías *o* por *au* se dan siempre, como es esperable, en sílabas no desinenciales.

El editor del ara opera con lo que técnicamente es una *grafía inversa*, justificada evidentemente por la grafía monoptongada de *au*. El fenómeno es común y, en el caso preciso que nos ocupa, está atestiguado en el siglo I en la propia Hispania con unas grafías *sacauria*, *scaureis* que responden además a una forma no latina, sino griega *σκαυρία*. Señalemos, no obstante, que de nuevo tal grafía se da en sílaba no desinencial. La presión paradigmática evitaría en cualquier caso el empleo de una grafía *au* para la notación de la desinencia *-ō*. Para sostener esto, no sólo hace falta justificar su posibilidad, sino un buen acopio de ejemplos coincidentes. No se trata de invocar tan sólo aquello de *unus testis, nullus testis*, sino de ofrecer una explicación alternativa más ventajosa, que evite así tan engorrosa interpretación.

3. Sigo pensando, pues, que resulta más atractivo interpretar AV como la abreviatura canónica de *Au(gusto)*. Las razones que ofrece el editor para rechazar dicha interpretación carecen de todo fundamento, pues ni la inexistencia de interpunción entre COLV y AV ni «el escaso grado de romanización del dedicante» me parecen argumentos concluyentes para marginarla tan alegremente.

Existen paralelos que avalan la posibilidad de que *Colu* fuese una divinidad augustea; pueden aducirse algunas diosas indígenas como *Nabia* o *Trebaruna*, a las que en ocasiones se aplica tal epíteto<sup>2</sup>. No hay que olvidar, por otra parte, que el ara de El Batán ha permitido individualizar en Salvatierra de Santiago una divinidad *Mercurio Colu*, donde el sincretismo apunta claramente

<sup>1</sup> A. Carnoy, *Le Latin d'Espagne d'après les inscriptions*, Hildesheim 1971, § 16, pp. 85 ss.

<sup>2</sup> José L. Melena, «Un ara votiva romana en El Gai-tán, Cáceres», *Veleia* 1, 1984, p. 235.

hacia el referente romano del indígena *Colu*. Y queda fuera de toda duda la naturaleza augustea de Mercurio: por referirme al infiable y desfasado *ILER*, allí pueden encontrarse 6 aras dedicadas a Mercurio Augusto (264, 265, 266, 270, 271, 272), a las que habría que añadir un *Agnaeco Mercurio Augusto* de San Pedro do Sul, Beira Alta, Portugal<sup>3</sup>. Una ojeada al Daremberg & Saglio (pp. 1.820 s.) servirá para justificar la vinculación de Mercurio a Augusto y emperadores sucesivos, que, por lo demás, es bien conocida.

4. Defendida así una interpretación de AV como AV(*gusto*), nos resta un dativo del teónimo COLV que debe ser alineado con los *Bandu*, *Cusu*, *Laesu*, *Laroucu*<sup>4</sup> y cuya explicación puede ser varia (cierre de *o* en *u*, restitución de <*e*>, cf. *Bandue*, *Cosue*, etc.)<sup>5</sup>. Este dios *Colo*, equiparado con el Mercurio romano, incrementa en efecto la nómina de divinidades indígenas, pero operar con radicales \**ku el-*, con la rueda latina (*colus*), etc., recuerda demasiado especulaciones añejas que, a estas alturas de la indagación científica, deberían de estar ya definitivamente arrumbadas<sup>6</sup>.

UPV/EHU

JOSÉ L. MELENA

<sup>3</sup> *Actas e Memórias do I Cong. Nac. Arqu.*, Lisboa 1958, pp. 57 ss.

<sup>4</sup> Para las referencias cf. M.<sup>a</sup> L. Albertos, «Teónimos hispanos», *apud* J. M.<sup>a</sup> Blázquez, *Religiones Prerromanas*, Madrid 1983, pp. 477-488.

<sup>5</sup> Cf. últimamente J. Unterman, «Los teónimos de la región lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas», *Actas del III Col. sobre Leng. y Cult. Paleohispánicas*, Salamanca 1985, p. 352.

<sup>6</sup> Aventuramos finalmente nuestra propia lectura:  
Colu Au(*gusto*) | Arco [.] | *jui Ula(tici?)* | *n(epos)*  
*l(ibens)*. *a(nimo) v(otum)* | *s(olvit)*.

línea 3: [.] posiblemente T; línea 4: ]*u* quizá ]*n*; para *Ula(tici?)* cf. el ara de Brozas en J. L. Melena, *op. cit.*, p. 259; línea 5: *l(ibens)* parece claro, luego N debe estar por *n(epos)*.